

Rawson, 12 de Diciembre de 2.019.

**Sr. Presidente del Tribunal de Cuentas Pcial.**

**S ----- /----- D**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con relación al **Expediente Administrativo N° 39.375/2019 - BANCO DEL CHUBUT S. A. caratulado “R/Antecedentes Contratación Directa actualización Plataforma Lotus con la firma IT FACTORY SRL (Nota N° 724/19)”**, a los fines de evacuar la intervención ordenada a fs. 53 (fol. del T. C. P.), en tal sentido, extraigo se persigue concretar mediante la modalidad de contratación de excepción prevista en la reglamentación de compras y contrataciones de la entidad bancaria involucrada, en particular, conforme al último supuesto previsto en el Capítulo III Punto 2.4 (*“Aquellos servicios que por su naturaleza resulte conveniente, a los intereses de la Entidad, su continuidad contractual a fin de otorgar seguridad técnica y de la información sensible, y/o resulten concordantes con las indicaciones emitidas por Organismos de Auditorías o de Contralor”*), la prestación de un servicio denominado de “Actualización Tecnológica de la Plataforma LOTUS NOTES (Sistema de Administración de Correo)” de parte de la firma IT FACTORY S. R. L., no siendo resorte del suscripto sustituir criterios de oportunidad, mérito y conveniencia (menos desde lo técnico y económico) relacionados a la contratación en ciernes, responsabilidad que reposa en cabeza del Directorio de la entidad bancaria interesada.

Sin perjuicio de ello, entiendo adecuado que de modo previo a la formalización de la respectiva contratación, la firma en cuestión acompañe ejemplar original o copia autenticada del Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Provinciales (D. G. R.), en su defecto, constancia de no resultar contribuyente en dicho organismo provincial.

Salvo mejor y elevado criterio del Tribunal por Ud. presidido, es todo cuanto opino al respecto, sin otro particular, saludo a Ud. con atenta y distinguida deferencia.

**DICTAMEN N° 81/19**

**Jorge Daniel VAZQUEZ - Asesor Legal T. C. P.**

